



ANUNCIO

ACTA DEL QUINTO EJERCICIO (RECONOCIMIENTO MÉDICO), DE 1 PLAZA DE POLICIA LOCAL, OPOSICIÓN LIBRE DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2.015.

Por Decreto de Alcaldía de fecha de 19 de octubre de 2.016, que fue notificado a todos los aspirantes, se convoca al Tribunal calificador de la Oposición libre para cubrir una plaza de agente de policía local, para la celebración del Quinto Ejercicio (Reconocimiento médico).

El Decreto transcrito literalmente dice *“”Visto el recurso de alzada presentado por D. Marcelino Sánchez vic, con DNI 72.045.714-P, en el que se solicita retrotraer las actuaciones y anularla propuesta del nombramiento del recurrente, al entender que por error se ha omitido el Quinto ejercicio: reconocimiento médico.*

De acuerdo con las bases de las oposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 75, de 20 de abril de 2016, que en su base octava recoge la realización de un 5º ejercicio, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 en relación el 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y siguiendo las bases de las oposiciones, procede anular la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal para que se realice el 5º ejercicio, manteniéndose en los demás el resto del procedimiento, incluido el acto de celebración del 4º ejercicio, ya que estas actuaciones deber conservarse por no haber ningún vicio o irregularidad en las mismas, y de conformidad con el principio de conservación de los actos administrativos (arts. 48, 49, 112 y 121 de la Ley 39/2015, así como en el art. 21 de la LBRL 7/85, VENGO EN ACORDAR:

PRIMERO.- Estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Marcelino Sánchez Vic, anulando la propuesta de nombramiento del mismo, y ordenar al Tribunal retrotraer las actuaciones para la celebración del 5º ejercicio.

SEGUNDO.- Una vez celebrado el 5º ejercicio el Tribunal formulará la propuesta de nombramiento conforme al resultado del proceso selectivo.

TERCERO.- Notifíquese a los opositores que han superado el 4º ejercicio, la presente resolución, haciéndose saber que se convoca a todos ellos, el día 10 de noviembre de 2.016, a las 10,00 horas en las instalaciones de EUROCONTROL, sitas en el Polígono Industrial de Guarnizo, 72, Local 7 – 104, de Guarnizo, para la realización del 5º ejercicio. Los opositores deberán acudir en ayunas.

CUARTO.- Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de los de Santander, en el plazo de dos meses desde su notificación, de acuerdo con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/98, de 13 de julio. EL ALCALDE.- Fdo: Francisco Ortiz Uriarte, EL SECRETARIO ACCTAL, Fdo. José María Díaz Mateos.

En la sede social de la empresa "Eurocontrol", sita en el Centro de Negocios del polígono Industrial de Guarnizo, a las 10 horas del día 10 de Noviembre de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador, para la realización del Quinto Ejercicio (Reconocimiento Médico) correspondiente a las pruebas para la provisión de 1 plaza de Policía Local, cuyas bases fueron publicadas en el BOC, nº 75 de fecha de 20 de abril de 2.016.

El Tribunal está formado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Daniel Domingo Bravo.
- Vocales:
 - o D. Jesús Antonio Ruiz Gómez.
 - o D. Alberto Cayón Vega
 - o D. Primitivo Viaña Gómez
- Secretario: D. José Ramón Cuerno Llata

1º.- Se recibe a los opositores que superaron el Cuarto ejercicio, que se han presentado, resultando la relación siguiente:

- 1.- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Adrián
- 2.- FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, Álvaro
- 3.- ORTIZ PÉREZ, Adrián
- 4.- REVUELTA FERNANDEZ, Diego
- 5.- SANCHEZ VIC, Marcelino

2º.- Da comienzo el quinto ejercicio, consistente en el "Reconocimiento Médico", que se efectúa por la empresa contratada al efecto (Eurocontrol), y que realizan los candidatos siguientes:

- 1.- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Adrián
- 2.- FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, Álvaro
- 3.- ORTIZ PÉREZ, Adrián
- 4.- SANCHEZ VIC, Marcelino

El aspirante D. Diego Revuelta Fernández, renuncia a efectuar el citado reconocimiento médico, por motivos personales.

Recibidos los resultados de los reconocimientos médicos, efectuados por la empresa "Eurocontrol", de acuerdo con el "Cuadro de exclusiones médicas" establecido en el Anexo III de las bases que rigen esta convocatoria, se ofrecen los resultados siguientes:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
<i>FERNÁNDEZ GÓMEZ, Adrián</i>	NO APTO
<i>FERNÁNDEZ SAN EMETERIO, Álvaro</i>	NO APTO
<i>ORTIZ PÉREZ, Adrián</i>	APTO
<i>SÁNCHEZ VIC, Marcelino</i>	APTO



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

De acuerdo con lo establecido en la base 10ª, se relación los aspirantes aprobados por orden de puntuación, que ofrece el resultado siguiente:

ASPIRANTE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	4º EJERCICIO	5º EJERCICIO	TOTAL
Marcelino SANCHEZ VIC	9,16	Apto	6,20	8,59	Apto	23,95
Adrián ORTIZ PÉREZ	8,16	Apto	5,15	6,55	Apto	19,86

Por tanto los miembros del Tribunal Calificador, por unanimidad, proponen a la Alcaldía, lo siguiente:

- El nombramiento como agente de la Policía Local de Astillero, al aspirante D. MARCELINO SANCHEZ VIC, al haber alcanzado la mejor puntuación en el proceso de la Oposición.
- Incluir al aspirante D. Adrián ORTIZ PÉREZ, como lista de reserva, a los efectos de cobertura de renunciadas.

De acuerdo con lo establecido en la Base 10.4, el opositor propuesto por el órgano de Selección para el nombramiento, deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la documentación que se exige en este apartado.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, únicamente certificado del Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que conste en su expediente personal.

Acta que firman los presentes miembros del Tribunal, en el lugar y fechas arriba indicados.

EL SECRETARIO

